

Teleglobal S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

Notas explicativas a los estados financieros

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
 - (2.1) Base de presentación
 - (2.2) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - (2.3) Efectivo
 - (2.4) Activos y pasivos financieros
 - (2.5) Propiedad, mobiliario y equipo
 - (2.6) Activos financieros en instrumentos de patrimonio
 - (2.7) Cuentas y documentos por pagar
 - (2.8) Impuestos
 - (2.9) Reconocimiento de ingresos
 - (2.10) Reconocimiento de gastos
 - (2.11) Compensación de saldos y transacciones
 - (2.12) Gestión de capital
- (3) Administración del riesgo financiero
- (4) Estimaciones y juicios contables críticos
- (5) Efectivo
- (6) Cuentas por cobrar – clientes
- (7) Otras cuentas por cobrar
- (8) Impuestos corrientes
- (9) Cuentas por cobrar a largo plazo
- (10) Propiedad, mobiliario y equipo
- (11) Activos financieros en instrumentos de patrimonio
- (12) Proveedores
- (13) Cuentas por pagar accionistas
- (14) Anticipo de clientes
- (15) Impuestos por pagar
- (16) Otras cuentas por pagar
- (17) Determinación del impuesto a la renta
- (18) Instrumentos financieros
- (19) Capital social
- (20) Gastos de administración y ventas
- (21) Transacciones con partes relacionadas
- (22) Aspectos tributarios
- (23) Eventos posteriores
- (24) Aprobación de los estados financieros

Teleglobal S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(1) Información general

Teleglobal S.A., es una Compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito. La Compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el 16 de Octubre de 1997 y escritura aclaratoria otorgada el 23 de enero de 1998, e inscritas en el registro mercantil del Cantón Quito el 3 de febrero de 1998.

Teleglobal S.A. el 19 de diciembre de 2000, ante el Notario Quinto Dr. Luis Humberto Navas Dávila realizó el aumento de capital y reformas de estatutos, que de acuerdo a la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de diciembre del 2000 resolvió elevar el valor nominal de las acciones de la suma de S/. 10.000,00 equivalente a US\$ 0,40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América a la suma de un US\$ 1,00 de los Estados Unidos de América, aumentar el capital social de la suma de U\$S 200,00 dólares de los Estados Unidos de América a la suma de US\$ 800,00 la presente escritura se encuentra registrada en el registro mercantil con fecha 13 de febrero 2001.

La principal actividad de la Compañía es la distribución, comercialización, suministro, importación, exportación, agenciamiento, consignación, instalación, compra-venta reparación, mantenimiento de bienes, equipos y servicios para telecomunicaciones.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no cuenta con empleados.

(2) Políticas contables significativas

2.1 Base de presentación

Los estados financieros de Teleglobal S.A, se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Los estados financieros y las notas correspondientes a los mismos son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

2.2 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

(2) **Políticas contables significativas (Continuación)**

2.3 **Efectivo**

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos.

2.4 **Activos y pasivos financieros**

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la entidad lo mide al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad mide el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- Los instrumentos de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
- Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán de la siguiente forma:
 - (i) Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.
 - (ii) Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

(2) **Políticas contables significativas** (*Continuación*)

2.4 **Activos y pasivos financieros** (*Continuación*)

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Una entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- a) Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.
- b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

2.4.1 Cuentas por cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

(2) **Políticas contables significativas (Continuación)**

2.5 Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

El costo de la propiedad, mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la activación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis si existe la incidencia de deterioro para la propiedad, mobiliario y equipo en forma anual.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

La propiedad, mobiliario y equipo se deprecian mediante el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los mismos, como sigue:

	Años
Edificios	20
Muebles y equipos	10
Equipo electrónico	3

Retiro o venta de la propiedad, mobiliario y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de la propiedad, mobiliario y equipo se determinará entre la diferencia del costo y el precio de venta y será reconocida en los resultados del ejercicio.

2.6 Activos financieros en instrumentos de patrimonio

Los activos financieros en instrumentos de patrimonio (diferentes a los que cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad) se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se mide al valor razonable cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

(2) **Políticas contables significativas (Continuación)**

2.7 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar – proveedores y otras cuentas por pagar son registradas a su valor razonable.

El valor razonable de las cuentas por pagar – proveedores, cuentas por pagar accionistas y otras cuentas por pagar se revelan en la Nota 13, 14 y 16 respectivamente.

2.8 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía se calcula en base a la tasa al final de cada período o el anticipo determinado de impuesto a la renta el que sea el mayor, para el año 2018 la Compañía no generó impuesto a la renta y para el 2017 es el anticipo mínimo.

Para sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedad más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Asimismo, aplicará la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales a toda la base imponible, la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

(2) **Políticas contables significativas (Continuación)**

2.8 **Impuestos (Continuación)**

Impuesto corriente (Continuación)

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán un rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

La Compañía de acuerdo a sus ingresos en el año 2018 es considerada microempresa por lo cual a la base imponible ha deducido adicionalmente una fracción básica desgravada para personas naturales para la determinación del impuesto a la renta.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía no tiene saldos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, pueden medirse con fiabilidad.

2.10 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo causado. En el estado de resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el balance general. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.11 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.12 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los Accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus Accionistas.

(3) Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta al siguiente riesgo relacionado con el uso de instrumentos financieros:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

La Compañía tiene como política finanziarse con partes relacionadas lo que le permite tener liquidez para cumplir con sus obligaciones. Este riesgo es monitoreado por parte de la Administración de la Compañía mediante los flujos de fondo y los vencimientos de las cuentas por pagar.

La compañía mantiene principalmente cuentas por pagar a los accionistas

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2018, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos.

Notas explicativas a los estados financieros

(4) **Estimaciones y juicios contables críticos** (Continuación)

4.2 **Vida útil de la propiedad, mobiliario y equipos**

Como se describe en la Nota 2.5, la Compañía revisa la vida útil estimada de sus activos cuando hay indicios de cambios significativos en estas. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

(5) **Efectivo**

Un detalle de efectivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

		2018	2017
Caja	US\$	300,00	4.635,13
Bancos		<u>378.982,48</u>	<u>16.589,72</u>
	US\$	<u>379.282,48</u>	<u>21.224,85</u>

(6) **Cuentas por cobrar - clientes**

Un detalle de cuentas por cobrar – clientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		2018	2017
Clientes	US\$	25.214,18	40.464,90
(-) Deterioro de las cuentas por cobrar		-	-
	US\$	<u>25.214,18</u>	<u>40.464,90</u>

(7) **Otras cuentas por cobrar**

Un detalle de las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		2018	2017
Anticipo a proveedores	US\$	273.682,13	94.776,12
Otras cuentas por cobrar (i)		<u>37.475,32</u>	<u>224.847,39</u>
Compañías relacionadas (ii)		<u>227.554,46</u>	<u>301.946,36</u>
	US\$	<u>538.711,91</u>	<u>621.569,87</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a las siguientes cuentas por cobrar:

- (i) Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene un saldo por cobrar a) Gregory Harris por US\$ 13.312,27; b) Martin Contag por US\$ 3.400,00; c) Cristian Freile por US\$ 4.253,53; y, d) José Miguel Gómez por US\$ 1.000,00; y e) BanEcuador por US\$ 15.509,52.

(7) Otras cuentas por cobrar (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a las siguientes cuentas por cobrar: a) Gregory Harris por US\$ 8.531,48; b) Teyata Investments LLC por US\$ 204.000,00 mediante la constancia de dos contratos de mutuo otorgado el 31 de diciembre de 2015 y renovado el 31 de diciembre de 2016 con vencimiento al 31 de diciembre de 2017, con una tasa de interés del 5% anual; c) Martín Contag por US\$ 8.734,01; d) Cristian Freile por US\$ 1.781,90 y e) Juan Cortez por US\$ 1.800,00.

(ii) Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene un saldo por cobrar a compañías relacionadas conformado por: a) Coguide S.A. por US\$ 180.475,75 concedido en el 2018 con vencimiento al 31 de diciembre de 2019, sin interés y US\$ 39.570,28 otorgado en el 2017 con vencimiento al 31 de diciembre de 2018, sin interés; y, b) Seneyal por US\$ 7.508,43 con un vencimiento el año 2019.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene un saldo por cobrar a compañías relacionadas conformado por: a) Coguide S.A. por US\$ 116.832,89 concedido en el 2015 con vencimiento al 31 de diciembre de 2017, con una tasa de interés del 5% anual y US\$ 39.570,28 otorgado en el 2017 con vencimiento al 31 de diciembre de 2018; y, b) Proteco Coasin S.A. por US\$ 145.543,19 con un vencimiento el 1 de febrero de 2018, con una tasa de interés del 15% anual.

(8) Impuestos corrientes

Un detalle de los impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		2018	2017
Crédito tributario años anteriores – renta	USS	18.038,72	15.764,83
Retenciones en la fuente del período		562,65	2.273,89
Anticipo del impuesto a la renta		-	17.854,48
Crédito tributario - IVA		21.860,77	21.860,77
	USS	40.462,14	57.753,97

(9) Cuentas por cobrar a largo plazo

Un detalle de las cuentas por cobrar a largo plazo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		2018	2017
Proteco Coasin S.A. (i)	USS	382.977,63	164.671,91
Metrotek Ecuador S.A. (ii)		62.326,00	62.326,00
	USS	445.303,63	226.997,91

(9) Cuentas por cobrar a largo plazo (Continuación)

- (i) Al 31 de diciembre de 2018, el saldo por cobrar a Proteco Coasin S.A. incluye: a) un préstamo por US\$ 175.805,72 concedido en el 2018 con vencimiento hasta el 1 de febrero de 2022 con una tasa de interés del 11.75 % anual; b) un préstamo por US\$ 42.500,00 concedido en el 2018 con vencimiento hasta el 21 de diciembre de 2021 con una tasa de interés del 10.50 % anual; c) un préstamo por US\$ 109.277,42, con un vencimiento al 31 de diciembre de 2021, con una tasa de interés nominal del 11,75% anual (idem en el año 2017, con una tasa del 8% anual); y, d) US\$ 55.394,49 con un vencimiento al 31 de diciembre de 2021 con una tasa de interés nominal del 11,75% anual (idem en el año 2017, con una tasa del 8% anual).
- (ii) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía mantiene un saldo de un préstamo por cobrar a Metrotek Ecuador S.A. por US\$ 62.326,00 con un vencimiento al 31 de julio de 2022 con una tasa de interés del 12% anual.

(10) Propiedad, mobiliario y equipo

Un detalle de la propiedad, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	2018	2017
Terrenos	US\$ 1.849.033,11	US\$ 1.849.033,11
Edificios	570.512,21	567.610,28
Equipo electrónico	23.315,00	23.315,00
	<hr/>	<hr/>
(-) Depreciación acumulada	2.442.860,32	2.439.958,39
	<hr/>	<hr/>
(-) Depreciación acumulada	(334.618,17)	(298.466,73)
	<hr/>	<hr/>
	US\$ 2.108.242,15	US\$ 2.141.491,66

El movimiento del costo de propiedad, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	Terreno	Edificio	Equipo electrónico	Total
Saldo al 31-12-2016	1.849.033,11	567.610,28	-	2.416.643,39
Adiciones	-	-	23.315,00	23.315,00
Saldo al 31-12-2017	US\$ 1.849.033,11	567.610,28	23.315,00	2.439.958,39
Adiciones	-	2.901,93	-	2.901,93
Saldo al 31-12-2018	US\$ 1.849.033,11	570.512,21	23.315,00	2.442.860,32

El movimiento de la depreciación acumulada de la propiedad, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	Edificio	Equipo electrónico	Total
Saldo al 31-12-2016	270.043,54	-	270.043,54
Gasto del periodo	28.380,60	42,59	28.423,19
Saldo al 31-12-2017	US\$ 298.424,14	42,59	298.466,73
Gasto del periodo	28.380,60	7.770,84	36.151,44
Saldo al 31-12-2018	US\$ 326.804,74	7.813,43	334.618,17

Teleglobal S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(11) Activos financieros en instrumentos de patrimonio

Un detalle de los activos financieros en instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	2018	2017
Fideicomiso HIT	US\$ <u>43.706,69</u>	US\$ <u>44.483,22</u>
Número de derecho fiduciario		3
Valor de cada derecho fiduciario		US\$ 11.565,64
Patrimonio autónomo:		
Porcentaje de participación	0,2588%	
Equivalente de participación	US\$ 41.427,97	

(12) Proveedores

Un detalle de proveedores al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	2018	2017
Proveedores	US\$ <u>3.569,58</u>	US\$ <u>3.403,42</u>

(13) Cuentas por pagar accionistas

Al 31 de diciembre de 2018 corresponde a un saldo del préstamo otorgado por Jabot Investments Corp. por US\$ 830,00 con un vencimiento al 31 de diciembre de 2018

Al 31 de diciembre de 2017 corresponde a un préstamo otorgado por Jabot Investments Corp. por US\$ 204.830,00 con un vencimiento al 31 de diciembre de 2018 teniendo en consideración que no generará el pago de intereses hasta esa fecha.

(14) Anticipo de clientes

Al 31 de diciembre de 2018 corresponde a un anticipo recibido por US\$ 900.000,00 por la venta de un terreno que a la fecha de los estados financieros se encuentra en negociación.

(15) Impuestos por pagar

Un detalle de impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	2018	2017
Retenciones por impuesto a la renta	US\$ <u>165,78</u>	US\$ <u>12.433,99</u>
Retenciones de IVA	217,26	17.743,93
Impuesto a la renta	-	17.515,35
	<u>US\$ 383,04</u>	<u>US\$ 47.693,27</u>

(16) Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde a un préstamo otorgado por un tercero por US\$ 298.010,99, el 25 de septiembre del 2009, esta obligación ha sido renovada por voluntad de las partes; a partir del 24 de septiembre del 2014, las partes acuerdan extender el plazo a cinco años a partir de esta fecha, la tasa de interés fijada es del 3% anual con un vencimiento al 24 de septiembre de 2019.

(17) Determinación del impuesto a la renta

Un detalle de determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	2018	2017
Gasto por impuesto corriente	US\$ -	US\$ 17.515,35
Gasto (Ingreso):		
Por pasivos por impuestos diferidos:		
Propiedad, mobiliario y equipo	<u>(3.295,28)</u>	<u>(181,18)</u>
(Ingreso) Gasto impuesto a la renta	<u>US\$ (3.295,28)</u>	<u>US\$ 17.334,17</u>

Un resumen de la determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	2018	2017
(Pérdida) del ejercicio	US\$ (221.919,13)	US\$ (172.083,52)
(-) Dividendos exentos	<u>(1.906,11)</u>	<u>(3.390,51)</u>
(+) Gastos no deducibles	<u>62.200,30</u>	<u>37.545,63</u>
Pérdida tributaria	<u>US\$ (161.624,94)</u>	<u>US\$ (137.928,40)</u>
Impuesto a la renta causado	US\$ -	US\$ -
Anticipo del ejercicio corriente	US\$ -	US\$ 17.515,35
Impuesto a la renta corriente	US\$ -	US\$ 17.515,35

(17) Determinación del impuesto a la renta (Continuación)**Pérdidas tributarias**

La Compañía presenta pérdidas tributarias que, de acuerdo a las disposiciones tributarias, estas pérdidas se pueden amortizar durante los cinco años siguientes hasta un máximo de la tasa vigente del impuesto a la renta para cada año.

Debido a que la Compañía durante el ejercicio no ha obtenido resultados positivos y de igual forma para los años siguientes, no ha procedido reconocer activos por impuestos diferidos por este concepto, la pérdida tributaria es como sigue:

		Pérdida tributaria	Deducibilidad en años posteriores
Año 2018	US\$	161.624,94	40.406,24
Año 2017		189.417,69	47.354,42
Año 2016		398.433,81	99.608,45
	US\$	749.476,44	187.369,11

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la renta a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

		2018	2017
(Pérdida) contable para impuesto a la renta	US\$	(221.919,13)	(172.083,52)
Impuesto a la renta - impuesto mínimo		-	17.515,35
(Ingresos exentos) Gastos que no son deducibles para determinar la utilidad gravada		-	-
Gasto corriente por impuesto a la renta	US\$	-	17.515,35

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	2018	2017
Pasivos por impuestos diferidos: Propiedades, mobiliario y equipos	19.360,24	22.655,52

(17) **Determinación del impuesto a la renta** *(Continuación)*

Reconocimiento de impuestos diferidos

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento y créditos incobrables.
- Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes disponibles para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en registro contable, sino cuando se produzca la venta
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activo biológico serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.
- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.
- Provisiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio serán no deducibles y generarán el impuesto diferido y se recupera cuando pague o se reverse.

(18) Instrumentos financieros

Categorías de instrumentos financieros.- El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

		2018	2017
Activos financieros medidos al costo amortizado			
Efectivo (nota 5)	US\$	379.282,48	21.224,85
Cuentas por cobrar – clientes y otras cuentas por cobrar (notas 6 y 7)		563.926,09	662.034,77
Cuentas por cobrar largo plazo (nota 9)		445.303,63	226.997,91
	US\$	<u>1.388.512,20</u>	US\$ <u>910.257,53</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		2018	2017
Proveedores (nota 12)	US\$	3.569,58	3.403,42
Cuentas por pagar accionistas (nota 13)		830,00	204.830,00
Anticipo de clientes (nota 14)		900.000,00	-
Otras cuentas por pagar (nota 16)		298.010,99	298.010,99
	US\$	<u>1.202.410,57</u>	US\$ <u>506.244,41</u>

(19) Capital social

El capital de la compañía es de US\$ 800,00 dividido en 800 acciones de un valor nominal de un dólar cada una.

Notas explicativas a los estados financieros

(20) Gastos de administración y ventas

Un detalle de gastos de administración y ventas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		2018	2017
Honorarios ejecutivos	US\$	59.930,43	US\$ 150.846,58
Honorarios asesores externos		40.750,32	17.409,26
Impuestos municipales		27.439,40	6.350,68
Contribución Superintendencia de Compañías		2.573,11	-
Gastos legales		73,47	2.884,55
Suministros de oficina		30,00	70,00
Proyectos		2.601,60	-
Depreciaciones		22.970,28	15.242,03
Intereses pagados locales		9.288,48	9.288,48
Gastos bancarios		60,09	86,68
IVA sin derecho a crédito tributario		16.894,50	4.653,51
Administración fideicomiso		-	1.400,00
Arriendos		8.400,00	8.400,00
Condominio		2.839,20	2.839,20
Administrativos		6.701,28	6.000,00
Gastos no deducibles		62.200,30	36.095,63
	US\$	262.752,46	US\$ 261.566,60

(21) Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas durante el año 2018 y 2017, es como sigue:

		2018						
		Activo		Anticipo proveedores	Reembolso gastos	Pasivo		
		Cuentas por cobrar	Intereses por cobrar			Cuentas por pagar		
Cristian Freile	US\$	4.253,53	-	-	-	-		
Gregory Harris		13.312,27	-	-	-	298.010,99		
Nelson Freile		-	-	140.541,01	-	-		
Proteco Coasin S.A.		382.977,63	1.602,41	-	-	-		
Metrotek Ecuador S.A.		62.326,00	-	-	-	-		
Coguide S.A.		220.046,03	-	-	23.611,77	-		
Seneyal		7.508,43	-	-	-	-		
Jabot Investment		-	-	-	-	830,00		
	US\$	690.423,89	1.602,41	140.541,01	23.611,77	298.840,99		
Egresos								
Gregory Harris	US\$	9.120,00	-	-	18.000,00	9.288,48	33,50	
Proteco Coasin S.A.		-	28.132,47	-	-	17.239,20	37,59	
Priscila Contag		-	-	-	49.130,43	-	-	
Cristian Freile		-	-	-	10.800,00	-	2.020,95	
Fideicomiso Hit		-	-	1.906,11	-	-	-	
	US\$	9.120,00	28.132,47	1.906,11	77.930,43	26.527,68	2.092,04	

Teleglobal S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(21) Transacciones con partes relacionadas (Continuación)

	US\$	2017				
		Cuentas por cobrar	Intereses por cobrar	Activo	Pasivo	
Cristian Freile		1.781,90	-	-	-	
Gregory Harris		8.531,48	51,84	-	298.010,99	
Proteco Coasin S. A.		310.215,10	17.158,71	-	-	
Metrotek Ecuador S.A.		62.326,00	7.329,54	-	-	
Coguide S. A.		156.403,17	5.724,81	-	-	
Jabot Investment		-	-	204.830,00		
	US\$	539.257,65	30.264,90		502.840,99	

	US\$	Ingresos				Egresos		
		Arriendos	Servicios	Intereses	Dividendos	Honorarios	Intereses	Otros
Cristian Freile		-	-	-	-	12.382,28	-	-
Nelson Freire		-	-	-	-	136.776,02	-	-
Gregory Harris		9.120,00	-	-	-	1.267,19	9.288,48	-
Proteco Coasin S. A.		-	17.388,95	36.062,86	-	-	-	17.239,20
Metrotek Ecuador S.A.		-	-	7.479,12	-	-	-	-
Coguide S. A.		-	-	5.841,64	-	-	-	-
Fideicomiso Hit		-	-	-	3.390,51	-	-	-
	US\$	9.120,00	17.388,95	49.383,62	3.390,51	150.425,49	9.288,48	17.239,20

Fideicomiso Mercantil de Tenencia “Los Comicios”

El 06 de febrero de 2012 mediante escritura pública otorgada por la notaria segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, Teleglobal S. A. transfiere varios inmuebles cuyo valor neto en libros al 31 de diciembre de 2011 es de US\$ 1.373.666,02, al Fideicomiso Mercantil de Tenencia “Los Comicios” en el cual Teleglobal S.A. es el constituyente y beneficiario y como tal titular de derechos fiduciarios por el valor de US\$ 1.335.140,00. Con fecha 12 de diciembre de 2012, se celebra un contrato de compra-venta de derechos fiduciarios, mediante el cual, Teleglobal S. A. vende a favor de Inmobiliaria Los Comicios Inmocomicios Cia. Ltda., el cien por ciento de los derechos fiduciarios de beneficiario del Fideicomiso Mercantil de Tenencia “Los Comicios”, en función de los cuales a la restitución, terminación y liquidación del patrimonio autónomo, se transfiere al Comprador la propiedad del inmueble unificado origen del Fideicomiso.

Con fecha 18 de agosto de 2017 se inscribió en el Registro Mercantil la cancelación de la inscripción de Fideicomiso Mercantil de Tenencia “Los Comicios”.

Notas a los estados financieros

En el año fiscal 2016, el resultado de operación de 211.070 se traduce en la Ley Orgánica para el Fomento Productivo como “resultado operativo” que es una de los tres principales resultados y resultados que una entidad tiene en su actividad, junto con “resultado económico” y “resultado social”. El resultado económico es el resultado de la ejecución de las actividades de la entidad, que es la diferencia entre el resultado operativo y el resultado social.

(21) Transacciones con partes relacionadas (Continuación)

Precios de Transferencia

Se encuentran en vigencia las normas que establecen que los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independiente en operaciones comparables. Dichas normas disponen que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Así como, que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos en las resoluciones vigentes, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

(22) Aspectos tributarios

Períodos abiertos a revisión

De acuerdo a disposiciones vigentes, la facultad de determinación de las obligaciones, por parte de la administración tributaria, caduca en tres años desde la fecha de la declaración y, cuando los tributos no hubieren declarado en todo o en parte, en seis años desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración.

Principales reformas tributarias

En el Registro Oficial N° 309 (21 de agosto de 2018) se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal, que establece ciertas reformas tributarias aplicables para el año 2019 y otras a partir de la vigencia de la Ley relacionadas a las sociedades, las siguientes:

(22) Aspectos tributarios (Continuación)

Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas

Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados (a partir de 22 de agosto de 2018)

- Sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.
- Exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo por 12 años, fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil.
- Exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo por 8 años, en sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- Exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo por 8 años, en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera.
- Exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo por 15 años, en nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozaran de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión

- Importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta por los montos y plazos establecidos en el referido contrato.
- Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes el Ecuador, hasta el plazo establecido en el referido contrato de inversión.

Reinversión del 50% de sus utilidades en compra de activos productivos

- Exonerados del pago del impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.
- Dividendos distribuidos por los contribuyentes referidos en el inciso anterior, se considerarán como ingreso exento del impuesto a la renta.
- No aplica para:
 - Las instituciones que formen parte del sistema financiero privado.
 - Sectores estratégicos establecidos por la Constitución de la República y la ley.
 - Sectores priorizados establecidos en el artículo 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

(22) Aspectos tributarios (Continuación)

Exoneración del impuesto a la renta y su anticipo para inversiones en el sector de industrias básicas (a partir del 22 de agosto de 2018)

- Sectores económicos determinados como industrias básicas tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta por 15 años.
- Exoneración se ampliarán por 5 años más en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

Reformas de la ley orgánica de régimen tributario interno

Ingresos exentos

- Dividendos los que reciban:
 - Las personas naturales no residentes en Ecuador.
 - Sociedades nacionales.
 - Sociedades extranjeras cuyo beneficiario efectivo no es una persona natural residente en Ecuador.
 - Dividendos aplicación de la reinversión de utilidades (LRTI 37).
 - Sociedades proyectos públicos en APP, paguen a sus socios o beneficiarios, no paraíso fiscal (10 años).
 - Cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles.
- Dividendos gravados para:
 - Personas naturales residentes en Ecuador.
 - Sociedades extranjeras si el beneficiario efectivo es una persona natural residente en Ecuador.
 - Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

La utilidad proveniente de enajenación o cesión de acciones o derechos representativos de capital, por parte de los cuotahabientes en fondos o inversionistas en valores de fideicomisos de titularización que hubieren percibido rendimientos, en sociedades, fondos colectivos, o fideicomisos de titularización y que cumplan las condiciones establecidas en el numeral 1.

(22) Aspectos tributarios (Continuación)

Exoneración del pago del impuesto a la renta y su anticipo zona especial de desarrollo económico.

Los sujetos pasivos que sean administradores u operadores de una zona especial de desarrollo económico, estarán por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

Deducciones conciliación tributaria micro, pequeñas y medianas empresas

Capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, que mejore la productividad, y que el beneficiario no supere el 5% del valor de los gastos efectuados por conceptos de sueldos y salarios del año en que se aplique el beneficio.

Gastos en la mejora de la productividad a través de las siguientes actividades: asistencia técnica en desarrollo de productos mediante estudios y análisis de mercado y competitividad; asistencia tecnológica a través de contrataciones de servicios profesionales para diseño de procesos, productos, adaptación e implementación de procesos, de diseño de empaques, de desarrollo de software especializado y otros servicios de desarrollo empresarial que serán especificados en el reglamento de esta ley, y que el beneficiario no superen el 5% de las ventas.

Para los exportadores habituales y el sector de turismo receptivo, este beneficio será hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

Deducciones adicionales (2019)

Los costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro de los programas del plan estratégico para el desarrollo deportivo ejecutado por la entidad rectora competente, se deducirán de conformidad con las condiciones y límites establecidos en el reglamento.

Tarifa impuesto a la renta

Aplicarán la tarifa del 25% para:

- Sociedades constituidas en el Ecuador.
- Sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país.
- Los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país.

(22) Aspectos tributarios (Continuación)

Tarifa impuesto a la renta (Continuación)

Aplicarán la tarifa del 28% para:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo a lo establecido en la presente ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Aplicará en los porcentajes de participación que correspondan a los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo.

Impuesto único a la utilidad en la enajenación de acciones

A partir de la vigencia de la ley estarán sujetas a un impuesto a la renta único la utilidad en función de diferentes rangos de utilidad gravados con tarifa de 0% hasta 10% como máximo.

Reinversión de utilidades, en el Ecuador

Los sujetos pasivos que reinvertan sus utilidades, en el Ecuador en programas o proyectos calificados como prioritarios por los entes rectores de deportes, cultura y educación superior, ciencia y tecnología tendrán una reducción de diez puntos porcentuales.

Los sujetos pasivos que reinvertan sus utilidades, en el Ecuador en el resto de programas y proyectos, en los términos y condiciones establecidos en el reglamento a esta ley, tendrán una reducción de ocho puntos porcentuales.

Los sujetos pasivos que sean administradores u operadores de una zona especial de desarrollo económico tendrán una reducción de diez puntos porcentuales.

Anticipo de impuesto a la renta 2019

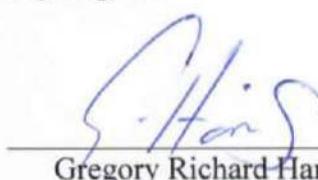
Las personas naturales y sucesiones indivisas, que estando obligadas a llevar contabilidad conforme lo señalado en el artículo 19 de esta ley, no realicen actividades empresariales, aplicarán la determinación del anticipo como para una persona natural no obligada a llevar contabilidad.

(23) Eventos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de este informe no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

(24) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de Teleglobal S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Gregory Richard Harris

Presidente



Kathiuska Martínez

Contadora